JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN – CAUCA
CODIGO: 190013103006

ONCE (11) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT 8600343137
DEMANDADO: MANUEL JESUS TOMBE YALANDA – cc #10620175
RADICACION: 190013103006-2019-00174-00

Allegada la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 120-42592, dentro del presente proceso, practicado por la Inspección de Policía de Piendamó se dispondrá agregar al expediente.

También se allega avalúo del citado inmueble, avalado por la firma Tinsa Colombia Ltda., al que se ordenará el trámite indicado en el inciso 2°, del art. 444 del C.G.P.

Por lo expuesto se, **DISPONE:**

PRIMERO: AGREGAR al expediente la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 120-42592 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán.

SEGUNDO: CORRER TRASLADO del avalúo comercial del predio 120-42592 presentado por la parte demandante, por el término de diez (10) días para los fines establecidos en el inciso 2 del art. 444 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION
La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 001 hoy 12 de enero de 2023, desde las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria